

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **90**

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00332	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CEDIEL RIAÑO	LUZ STELLA PEDRAZA ACUÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de GUSTAVO ADOLFO CEDIEL RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía 1.096.216.565 y en contra de LUZ STELLA PEDRAZA ACUÑA, identificada con C.C. 63.320.240, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas, por conceptos contenidos en una letra de cambio	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00332	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CEDIEL RIAÑO	LUZ STELLA PEDRAZA ACUÑA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00333	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JORGE GALAN PAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BANCO POPULAR S.A, identificado con NIT. 860.007.738-9 y en contra de JORGE GALAN PAZ, identificado con C.C.12.612.071, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas, por conceptos contenidos en el pagaré No. 30003260016248.	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00333	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JORGE GALAN PAZ	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00335	Ejecutivo Singular	COMPUSERVICER JR LTDA	MSM CONSULTING SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de COMPUSERVICER JR LTDA NIT. 900.296.761-1 y en contra de MSM CONSULTING S.A.S. NIT. 824.005.582-7, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas y conceptos contenidos en las siguientes facturas	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00335	Ejecutivo Singular	COMPUSERVICER JR LTDA	MSM CONSULTING SAS	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00339	Ejecutivo con Título Prendario	BBVA COLOMBIA S.A.	XAVIER HUMBERTO - LOSADA CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva con garantía prendaria de menor cuantía a favor de BANCO BBVA COLOMBIA SA, identificado con Nit. 860.003.020-1 contra XAVIER HUMBERTO LOSADA CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía 12.647.416, por las siguientes sumas y conceptos en relación al Pagaré único (que contiene las obligaciones 01585006655286-01585008128407-04869600195910-0489600199706)	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00342	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE MARIO DUARTE LOPEZ	MARGARITA - PRETEL MARTINEZ	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva con garantía hipotecaria de menor cuantía seguida por JORGE MARIO DUARTE LOPEZ contra SAUL ANTONIO LAGUNA LAMILLA y MARGARITA YANELIS PRETEL MARTINEZ, para que su autor subsane el defecto indicado en el término de cinco (5) días.	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00347	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	FAIBER ARNULFO OSPINO ANGULO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO COMPARTIR S.A, con NIT 860.025.971-5 y en contra de ANUAR OSMAN NUÑEZ VASQUEZ identificado con CC 19.709.019, FAIBER ARNULFO OSPINO ANGULO identificado con CC 7.574.187, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas, por conceptos contenidos en el pagaré No. 1186161.	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00347	Ejecutivo Singular	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	FAIBER ARNULFO OSPINO ANGULO	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00349	Ejecutivo Singular	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS	SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA SAS	Auto inadmite demanda PRIMERO: Declarar inadmisibles la demanda ejecutiva de menor cuantía seguida por ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S contra SERVICIOS INTEGRALES SIERRA NEVADA IPS S.A.S. Para que su autor subsane los defectos indicados en el término de cinco (5) días.	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00350	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	GLADYS YULIETH PABON CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de UNIVERSIDAD METROPOLITANA, identificado con Nit. 890.105.361-5 y en contra de YELITHZA CAROLINA PABON CUELLAR, identificada con C.C. 49.606.815 y GLADYS YULIETH PABON CUELLAR, identificada con C.C. 49.716.980, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas, por las siguientes sumas y conceptos según Acuerdo de Pago y Reconocimiento de Deuda No.0251:	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00350	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	GLADYS YULIETH PABON CUELLAR	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00352	Ejecutivo Singular	SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WEDAD MARIA - ALI ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BANCO SERFINANZAS S.A. identificada con NIT. 860.043.186-6 y en contra de WEDAD MARIA ALI ORTEGA, identificad con C.C. 49.729.143, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas y conceptos contenidos en el pagaré: 121000446153, 899902000149033 Y 5420601316666961 de fecha 23 de agosto de 2006.	10/08/2022	
20001 40 03 003 2022 00352	Ejecutivo Singular	SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WEDAD MARIA - ALI ORTEGA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
11001 40 03 021 2022 00645	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JULIETH ESCOBAR RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de FINANZAUTO S. A". identificado con Nit. 860.028.601-9 y en contra de JULIETH ESCOBAR RODRIGUEZ, identificada con C.C. 39.461.744, para que el(as) segunda(os) pague(n) al(a) primero(a) las siguientes sumas, por las siguientes sumas y conceptos según el pagaré No. 171769 de 29 de agosto del 2019	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2022 00645	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JULIETH ESCOBAR RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO